

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42031 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Belarra - Sabiñánigo (Huesca) 2022-A-104.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la concesión cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2022-A-104

Solicitante: Luis Ferrer Lopez

Cauce: Barranco Fontanal, afluente del río Guarga

Municipio de la toma: Belarra - Sabiñánigo (Huesca)

Coordenadas del punto de toma: UTMX: 717.789, UTMY: 4.694.457 (ETRS89, HUSO30T)

Caudal máximo instantáneo de la toma: 0,348 l/s.

Caudal medio equivalente mes de máximo consumo (abril): 0,286 l/s (742,5 m³/mmc)

Volumen máximo anual: 4.455 m³

Destino: Regadío

El aprovechamiento consiste en una toma en el barranco Fontanal, en la cuenca del río Guarga en la localidad de Belarra, en el punto de coordenadas UTMX: 717.789, UTMY: 4.694.457 (ETRS89, HUSO30T) con destino al riego por microaspersión de 2,97 ha de encinas truferas en la parcela 16 del polígono 412 y las parcelas 4 y 11 del polígono 413 del t.m. de Sabiñánigo (Huesca).

La captación se realizará entre los meses de abril y septiembre, ambos inclusive, mediante una arqueta sifónica de hormigón de 0,5x0,5x0,5 metros, a la cual entrará el agua del barranco por una conducción de polietileno de 33,40 mm de diámetro y 12 cm de longitud. Desde dicha arqueta, el agua es transportada por gravedad con una conducción de polietileno de 33,40 mm de diámetro por los diferentes dispositivos de almacenamiento de agua de manera consecutiva, desde los cuales se realiza el riego de las distintas parcelas de riego. (En 1er lugar: un depósito de 57 m³ de capacidad, en 2º lugar: otro depósito de 57 m³ de capacidad y en 3er lugar: una balsa de 708,95 m³ de capacidad)

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de

cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.- El Comisario Adjunto,, Javier San Román Saldaña.

ID: A240051966-1